

POSGRADO ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN

Costo total: \$ 211.900

Matrícula de \$ 22.900 y 18 cuotas mensuales constantes (\$10.500)

CONVENIOS Y BECAS:

Se puede postular a becas **de apoyo económico para residentes en el interior**, las que pueden alcanzar hasta un 50% (no acumulable con los descuentos automáticos). Se puede postular hasta 10 días antes del comienzo de los cursos del posgrado (consultar: infoposgrados@ccee.edu.uy).

Se cuenta con convenios generales de POSGRADOS para funcionarios de la Intendencia de Montevideo y CPA Ferrere (consultar: infoposgrados@ccee.edu.uy).

DESCUENTOS A DOCENTES DE LA FCEA

(incluye docentes en sedes del interior que enseñan en carreras que dependen de la FCEA, como el TAC, por ejemplo)

Esquema de descuentos a docentes de la FCEA con dos años o más de desempeño.

Categoría	G° 1 y 2	G° 3 y 4	Carga Horaria
Docentes Alta Dedicación	90%	70%	Más de 30 horas
Docentes Dedicación Media	60%	55%	Entre 16 y 30 horas
Docentes Dedicación Baja	40%	35%	Entre 6 y 15 horas

Se incrementa en un **5%** el descuento a los docentes adscriptos a **sedes del Interior**.

La concesión del descuento estará sujeta a la presentación de un Plan de Trabajo con la conformidad del Coordinador de la Unidad Académica y del Director del Departamento, en el que se enmarque la realización del estudio de posgrado o maestría como parte del fortalecimiento de las capacidades de investigación y enseñanza.

Los beneficiarios deberán suscribir un compromiso de permanecer desempeñando funciones académicas en la FCEA, por al menos el tiempo de duración del posgrado o maestría, una vez culminado el mismo.

DESCUENTOS A DOCENTES DE LA UDELAR

- 15% a Docentes grado 3, 4 y 5.
- 25% a Docentes grado 1 y 2.

DESCUENTOS A EGRESADOS DE LA UDELAR

- 50% a Egresados recibidos hasta con 3 años de antigüedad. *
- 25% a Egresados recibidos con más de 3 años de antigüedad y hasta 6 años. *
- 15% a socios del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay que revistan la calidad de Egresados de la UDELAR.

** Los numerales 1) y 2) refieren a egresados recibidos considerando su primer título de grado y tomando como fecha de egreso la que surge en su escolaridad. Dicho descuento rige para quienes cursen los posgrados en forma continua en el año lectivo que se inscriban salvo excepciones que deben ser solicitadas por escrito y de manera justificada al coordinador académico sin nunca exceder el 20% de los créditos totales de la currícula (sin contabilizar los créditos de los trabajos finales o tesis según el caso).*

DESCUENTOS A DOCENTES DE OTRAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PÚBLICA

15% para los que cuenten con 5 o más años de antigüedad en el cargo.

DESCUENTOS A FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE UDELAR

20% para los que cuenten con 5 o más años de antigüedad en el cargo.

DESCUENTOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O FUNCIONARIOS DE LAS MISMAS

- 10% cuando se inscriban 3 dependientes no comprendidos en los literales anteriores.
- 15% cuando se inscriban más de 3 dependiente y hasta 6 no comprendidos en los literales anteriores.
- 20% cuando se inscriban más de 6 dependientes no comprendidos en los literales anteriores.

DESCUENTOS A EGRESADOS DE MAESTRÍAS Y POSGRADOS

- 15% a Egresados del Centro de Posgrados de nuestra Facultad que cursen otro posgrado o maestría.

DESCUENTOS GENERALES

- 10% sobre el importe neto resultante por pago contado (*1)
(*1) El beneficio rige hasta el día del comienzo del Programa de Posgrado en el cual usted está inscripto. Para hacer uso del beneficio -el 10% por pago contado- el postulante deberá haber pago la matrícula en la fecha estipulada en el mail de aceptación de ingreso al Posgrado.

Nota: Los descuentos establecidos en este reglamento no son acumulables salvo el descuento por pago contado sobre saldo.